

*EDICTO de 31 de enero de 2006 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 1556 al 1563/05.*

Expedientes: 1556 al 1563/05.

Demandantes: José M<sup>a</sup> de la Rosa Clemente, Emilio Gómez Martín, Juan José Gómez Martín, Ángel Becerro Díaz, Jacinto Sánchez Fernández, Felipe Cano Peña, José M<sup>a</sup> Clemente Rodríguez y Aníbal Curiel Cordero.

Demandado: Eulen, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 07-03-2006.

Hora: 09:45.

Mérida, a 31 de enero de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

*EDICTO de 31 de enero de 2006 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 1564, 1565, 1567, 1568, 1569, 1570 y 1571/05.*

Expedientes: 1564, 1565, 1567, 1568, 1569, 1570 y 1571/05.

Demandantes: Isidora Merideño Nevado, Consuelo Merideño Nevado, Josefa Luengo Cuevas, Carmen Vivas de la Montaña, Manuela Román González y Petra Llanos Sanguino.

Demandado: Servicios Extremeños, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 07-03-2006.

Hora: 09:50.

Mérida, a 31 de enero de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: “Depósito elevado en Alconera”.*

Para la ejecución de la obra “Depósito elevado en Alconera”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 19 de enero de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

[www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 9 de febrero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

## RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° 1

EXPEDIENTE: **0BR2006001** DEPOSITO ELEVADO EN ALCONERATÉRMINO MUNICIPAL: **600800** **ALCONERA** **(BADAJOZ)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación			
1/0	3	137	LANZO SAYAGO, AGUSTIN AVDA. PRINCIPE 26 06393 ALCONERA BADAJOZ	4	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECAJ <sup>a</sup>	20,00
2/0	3	145	ALFONSO REYES, ALFONSO PZ ESPAÑA 22 06393 ALCONERA BADAJOZ	1.019 1.022	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAJ <sup>a</sup>	10,00
3/0	3	146	ALFONSO REYES, ALFONSO PZ ESPAÑA 22 06393 ALCONERA BADAJOZ	4 954 950	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAJ <sup>a</sup>	20,00
4/0	3	147a	BERNALDEZ SAYAGO, PRIMITIVO PZ ESPAÑA 06393 ALCONERA BADAJOZ	4 1.613 1.814	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAJ <sup>a</sup>	10,00

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 1 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.